

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3024

Número de Repertorio: 6829

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3024 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
ES798892	JEAN POL J. MARTIN	COMPRADOR
1391853955001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	4131603004	79181	COMPRAVENTA CON DEMANDA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA CON DEMANDA

Fecha inscripción: lunes, 12 septiembre 2022

Fecha generación: lunes, 12 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 2 3 8 0 I J U L Q D D





Factura: 002-002-000047204



20221308004P00174

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P00174						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2022, (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA	REPRESENTADO POR	RUC	1391853955001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HENRI MUSSCHE FRANKLIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JEAN POL J. MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	ES798892	BELGA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	74052.61						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA ASOCIACION O CUENTAS
EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE
REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANKLIN
HENRI MUSSCHE EN SU CALIDAD DE
APODERADO GENERAL, A FAVOR DEL
SEÑOR JEAN POL J. MARTIN.- AVALUO
MUNICIPAL: \$74.052,61 CUANTÍA: \$
123.000,00.- DI DOS COPIAS.-.....**

**En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día martes ocho de febrero del dos
mil veintidós, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ
VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; comparecen
en calidad de VENDEDORA, LA ASOCIACION O CUENTAS EN
PARTICIPACION PACIFIC BREEZE, representada por el señor
FRANKLIN HENRI MUSSCHE en su calidad de Apoderado
General, según copia certificada del Poder General que se
adjunta a este instrumento como documento habilitante; y, por
otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor JEAN POL J.
MARTIN, de estado civil soltero, por sus propios y personales
derechos. Los comparecientes al presente acto, son de
nacionalidad de Holandesa y Bélgica respectivamente, mayores
de edad, domiciliados en la ciudad Manta, quienes indica que
tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse
según la Ley; a quienes, de conocer personalmente, previa la
presentación de sus cédulas de ciudadanía y pasaporte
respectivamente, Doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y
efectos de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, que**

Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

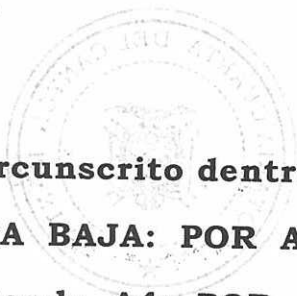
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los
 2 comparecientes me entregan la minuta, la misma que copiada
 3 textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
 4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
 5 COMPRAVENTA, que se contiene de las siguientes cláusulas:
 6 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen, otorgan y
 7 suscriben la presente Escritura de Compraventa, libre y
 8 voluntariamente, por una parte el señor FRANKLIN HENRI
 9 MUSSCHE, de nacionalidad holandesa, mayor de edad, de estado
 10 civil soltero, constructor, con cédula de ciudadanía número
 11 CERO NUEVE CINCO NUEVE CINCO SIETE CUATRO CINCO
 12 CINCO guión NUEVE (095957455-9) quien comparece por los
 13 derechos que representa de la señora ELISSAR AL GHADBAN
 14 NASR, según consta del poder general que se adjunta, como
 15 representante legal de la ASOCIACION O CUENTAS EN
 16 PARTICIPACION PACIFIC BREEZE parte a la que en adelante y
 17 para efectos legales de este contrato se les denominará como
 18 LA VENDEDORA ; y, por otra parte, el señor JEAN POL J.
 19 MARTIN, portador del pasaporte número: E S SIETE NUEVE
 20 OCHO OCHO NUEVE DOS (ES798892), conforme lo justifica con
 21 el documento que adjunta, a quien en adelante se le denominará
 22 como LA COMPRADORA. Los comparecientes son mayores de
 23 edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cuanto en
 24 derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara LA
 25 VENDEDORA ser dueña y propietaria del siguiente bien
 26 inmueble: BLOQUE A VIVIENDA A4 (CASA A4): Parte del Proyecto
 27 PACIFIC BREEZE MARIANITA ubicado en la playa Santa
 28 Marianita en la avenida Malecón de la Parroquia Santa

F. Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

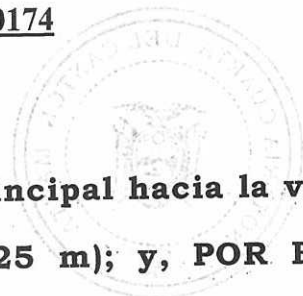
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **Marianita, en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los**
 2 **siguientes medidas y linderos: PLANTA BAJA: POR ARRIBA:**
 3 **Lindera con la planta alta de la vivienda A4; POR ABAJO:**
 4 **Lindera con terreno de la edificación; POR EL NORTE: Lindera**
 5 **con muro medianero de la vivienda A-3 en siete punto ochenta**
 6 **metros (7,80 m).; POR EL SUR: Lindera con área común de áreas**
 7 **verdes y garita de control en siete punto ochenta metros (7,80**
 8 **m); POR EL ESTE: Lindera con área común de áreas verdes e**
 9 **ingreso principal de la vivienda en siete punto veinticinco**
 10 **metros (7,25 m); y, POR EL OESTE: Lindera con área común de**
 11 **áreas verdes hacia vía peatonal malecón Santa Marianita siete**
 12 **punto veinticinco metros (7,25 m); PLANTA ALTA: POR ARRIBA:**
 13 **Lindera con la area de terraza de la vivienda A4; POR ABAJO:**
 14 **Lindera con la planta baja de la vivienda A4; POR EL NORTE:**
 15 **Lindera con muro medianero de la vivienda A-3 en nueve punto**
 16 **treinta metros (9,30 m).; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia**
 17 **área común de áreas verdes y garita de control en nueve punto**
 18 **treinta metros (9,30 m).; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia**
 19 **área común de áreas verdes e ingreso principal de la vivienda**
 20 **en siete punto veinticinco metros (7,25 m); y, POR EL OESTE:**
 21 **Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes y vía**
 22 **peatonal malecón Santa Marianita siete punto veinticinco**
 23 **metros , (7,25 m); PLANTA DE TERRAZAS: POR ABAJO: Lindera**
 24 **con la planta alta de la vivienda A-4; POREL NORTE: Lindera**
 25 **con muro medianero de la vivienda A-3 en siete coma ochenta**
 26 **metros (7,80 m); POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área**
 27 **común de áreas verdes y garita de control en siete coma**
 28 **ochenta 7,80 m; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área**

b. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
EL CANTÓN MANTA

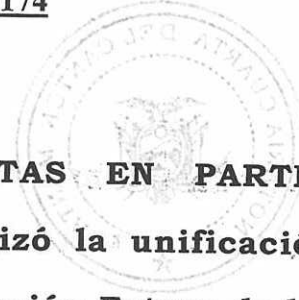
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 común de áreas verdes e ingreso principal hacia la vivienda en
 2 siete coma veinticinco metros (7,25 m); y, POR EL OESTE:
 3 Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes en siete
 4 coma veinticinco (7,25 m);. ÁREA: cincuenta y seis coma
 5 cincuenta y cinco metros cuadrados (56,55 m²); ÁREA NETA
 6 (m²): ciento ochenta punto cinco dos cinco cero metros
 7 cuadrados (180,5250 m²); ALÍCUOTA (%): cero coma uno dos
 8 cinco cero (0,1250 %); ÁREA DE TERRENO (m²): ciento trece
 9 coma nueve tres tres siete (113,9337 m²); ÁREA COMÚN (m²):
 10 cincuenta y siete coma tres ocho tres siete metros cuadrados
 11 (57,3837 m²). HISTORIA DE DOMINIO.- Con fecha ocho de junio
 12 del año dos dieciocho, ante el Notario Sexto del cantón Manta,
 13 la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC
 14 BREEZE MARIANITA, adquirió del señor Franklin Henri Mussche
 15 , el lote A Lotización Estero La Travesía de un mil cuatrocientos
 16 doce (1,412) metros cuadrados, ubicado en la Lotización Estero
 17 La Travesía de la Parroquia Santa Marianita de la ciudad de
 18 Manta, compraventa que fue debidamente inscrita en el
 19 Registro de la Propiedad con fecha trece de junio del dos mil
 20 dieciocho. Con fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho
 21 ante el Notario Tercero del cantón Manta, la ASOCIACIÓN O
 22 CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA,
 23 adquirió del señor Jose Gregorio Zambrano Rodriguez un lote
 24 de terreno ubicado en la lotización Estero de la Travesía de la
 25 Parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta compraventa
 26 que fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con
 27 fecha tres de julio del dos mil dieciocho. Con fecha cinco de
 28 septiembre del dos mil dieciocho, ante el Notario Tercero de

Felipe Martínez Vera
 D. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

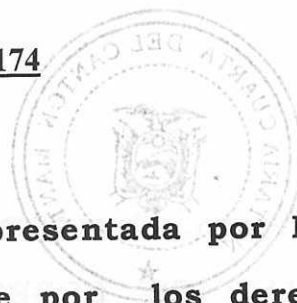


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Manta, la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
2 PACCIFIC BREEZE MARIANITA realizó la unificación de dos
3 lotes de terreno ubicados en la lotización Estero de la Travesía
4 de la Parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta de fichas
5 52249 y 17218 que unidos entre si forman un solo cuerpo de
6 terreno que tiene una superficie de mil setecientos setenta y
7 dos metros cuadrados (1762 m2) que fue debidamente inscrito
8 el doce de septiembre del dos mil dieciocho. Sobre el terreno se
9 inscribio con fecha veintiocho de noviembre de dos mil
10 dieciocho una demanda. El veintiseis de julio de dos mil
11 diecinueve se inscribio una reforma de demanda. Con fecha
12 veintiseis de marzo del dos mil veintiuno ante el Notario Cuarto
13 del cantón Manta, la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
14 PARTICIPACIÓN PACCIFIC BREEZE MARIANITA, subdividio un
15 lote de terreno ubicado en la lotización Estero La Travesía de
16 la Parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta
17 compraventa que fue debidamente inscrita en el Registro de la
18 Propiedad con fecha diecisiete de mayo del dos mil veintiuno.
19 Con fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno ante el
20 Notario Sexto del cantón Manta, la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
21 PARTICIPACIÓN PACCIFIC BREEZE MARIANITA, constituyo
22 Propiedad Horizontal sobre la edificación PACIFIC BREEZE
23 MARIANITA, declaratoria de Propiedad Horizontal, así como la
24 Constitución de Planos que fue debidamente inscrita en el
25 Registro de la Propiedad con fecha diez de enero del dos mil
26 veintidós. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes
27 expuestos y mediante el presente instrumento, LA
28 VENDEDORA, ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, representada por **FRANKLIN**
 2 **HENRI MUSSCHE**, quien comparece por los derechos que
 3 representa de la señora **ELISSAR AL GHADBAN NASR** en calidad
 4 de **Gerente General**, según consta del poder general que se
 5 adjunta, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación,
 6 el bien inmueble descrito en la cláusula segunda, a favor del
 7 **COMPRADOR**, el señor **JEAN POL J. MARTIN**, por sus propios y
 8 personales derechos, quien compra, acepta y recibe para sí, el
 9 bien descrito e individualizado en la Cláusula Segunda. Se
 10 establece que con la venta se traspasarán además del dominio,
 11 el uso, goce, posesión, servidumbres activas y pasivas y demás
 12 derechos anexos sin limitaciones de ninguna clase. La venta se
 13 realizará de acuerdo a la cabida del inmueble y también se lo
 14 hará como cuerpo cierto. La propietaria de estos bienes
 15 expresa ser la única y legítima dueña y que sobre dichos
 16 bienes no pesan gravámenes ni limitaciones de ninguna
 17 naturaleza, como se acredita con los documentos que se
 18 incorporan a esta escritura. **DECLARACION DE NO EXISTIR**
 19 **ADMINISTRADOR**. - Al momento, en la edificación no existe
 20 administrador por lo que no se pueden otorgar certificado de
 21 expensas. **CUARTA: PRECIO**. - El precio total acordado por las
 22 partes por el inmueble materia de la presente Compraventa,
 23 convenido entre las partes es de **CIENTO VEINTITRES MIL**
 24 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD**
 25 **123.000,00)**. La **VENDEDORA** transfiere al adquirente el
 26 dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble,
 27 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que
 28 como bienes propios de la enajenante le correspondan o

Ab. Felipe Ernesto
 Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

N° 022022-055976

Manta, martes 01 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-13-16-03-004 perteneciente a ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA . con C.C. 1391853955001 ubicada en PACIFIC BREEZE MARIANITA VIVIENDA A-4 (PLANTA BAJA+PLANTA ALTA+PLANTA DE TERRAZA) / LOTIZACION ESTERO LA TRAVESIA-SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,052.61 SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS DÓLARES 61/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$123,000.00 CIENTO VEINTITRES MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: jueves 03 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156620JFRFEXC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/054297
DE ALCABALAS

Fecha: 02/01/2022

Por: 1,599.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/01/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA

Identificación: 1391853955001

Teléfono: 0993007765

Correo: cosalemi@yahoo.es

Adquiriente-Comprador: JEAN POL MARTIN

Identificación: ES798892

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

VE-105042



PREDIO: Fecha adquisición: 17/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-13-16-04-000	118503.79	850.53	LOTIZACION ESTERO LA TRAVESIASANTA MARIANITA	123,000.00

Observación:

SE DESMEMBRA DEL CODIGO 4131602 SEGUN AUTORIZACION DE PUM N19810660 DE FECHA 15042019

INF. PARA CERTIFICADO INGRESADO POR VENTANILLA REVIZADO POR ING. JESSICA VEGA, 17 DE ABRIL DEL 2019, MR SE MODIFICA EL AREA DE 845.42M2 A 850.53M2 SEGUN ANALISIS POR PROCESO DE ACTUALIZACION DE SUBDIVISION SUREG53814, ARQ GELLY VASQUEZ ANDRADE.

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,230.00	0.00	0.00	1,230.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	369.00	0.00	0.00	369.00
Total=>		1,599.00	0.00	0.00	1,599.00

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-055655

N° ELECTRÓNICO : 216518

Fecha: 2022-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la
clave: 4-13-16-03-004

Ubicado en: PACIFIC BREEZE MARIANITA VIVIENDA A-4 (PLANTA BAJA+PLANTA ALTA+PLANTA DE TERRAZA) / LOTIZACION
ESTERO LA TRAVESIA-SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 180.53 m²
Área Comunal: 57.3837 m²
Área Terreno: 113.9337 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391853955001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,241.25

CONSTRUCCIÓN: 59,811.36

AVALÚO TOTAL: 74,052.61

SON: SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156299L8VJYPM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-03 10:53:39



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
76757	2022/02/01 13:35	01/02/2022 01:35:00p. m.	777121	
A FAVOR DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA . C.I.: 1391853955001				

MANTA
CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 5150

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)				
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	
BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO				FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL



USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/03/03

Amico
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Nº 012022-054383

Manta, martes 18 enero 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA** con cédula de ciudadanía No. **1391853955001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 18 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155027LX22RXQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

79181

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22002315
Certifico hasta el día 2022-01-19:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4131603004

Fecha de Apertura: lunes, 10 enero 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: Playa Santa Marianita

Tipo de Predio: VIVIENDA

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: BLOQUE A: VIVIENDA A-4: Forma parte del Proyecto "PACIFIC BREEZE MARIANITA" que se encuentra ubicado en en la playa de Santa Marianita en la avenida Malecón (frente a los restaurantes) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí.

VIVIENDA A-4 - PLANTA BAJA:

Vivienda planta baja con espacios de áreas íntimas, lavanderías bodega y escaleras, en la planta baja del bloque A. Esta vivienda presenta los siguientes linderos y medidas:

- Por arriba: lindera con planta alta de la vivienda A-4.
- Por abajo: lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: lindera con muro medianero de la vivienda A-3 en 7,80 m.
- Por el sur: lindera con área común de áreas verdes y garita de control en 7,80 m.
- Por el oeste: lindera con área común de áreas verdes hacia vía peatonal malecón Santa Marianita 7,25 m.
- Por el este: lindera con área común de áreas verdes e ingreso principal de la vivienda en 7,25 m. area 56,55m2

VIVIENDA A-4 - PLANTA ALTA:

Vivienda ubicada en la 1ra. planta alta del bloque A compuesto por balcón, sala, medio baño social, comedor, cocina, alacena, comedor diario, escaleras. Esta vivienda presenta los siguientes linderos y medidas:

- Por arriba: lindera con área de terraza de la vivienda A-4.
- Por abajo: lindera con la planta baja de la vivienda A-4.
- Por el norte: lindera con muro medianero de la vivienda A-3 en 9,30 m.
- Por el sur: lindera con vacío hacia área común de áreas verdes y garita de control en 9,30 m.
- Por el oeste: lindera con vacío hacia área común de áreas verdes y vía peatonal malecón Sta. Marianita en 7,25 m.
- Por el este: lindera con vacío hacia área común de áreas verdes e ingreso principal de la vivienda en 7,25 m.

VIVIENDA A-4 - PLANTA DE TERRAZAS:

Terraza ubicada en la 2da. planta alta del bloque A. Esta terraza presenta los siguientes linderos y medidas:

- Por abajo: lindera con la planta alta de la vivienda A-4.
- Por el norte: lindera con muro medianero de la vivienda A-3 en 7,80 m.
- Por el sur: lindera con vacío hacia área común de áreas verdes y garita de control en 7,80 m.
- Por el este: lindera con vacío hacia área común de áreas verdes e ingreso principal hacia la vivienda en 7,25 m.
- Por el oeste: lindera con vacío hacia área común de áreas verdes en 7,25 m.

CÁLCULO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS: Vivienda A-4= Área Neta: 180.5250m2; Alícuota: 0.1250%; Área de terreno: 113.9337m2; Área Común: 57.3837m2; Área Total: 237.9087m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON VIGENTE DEMANDA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1919 miércoles, 13 junio 2018	50251	50267
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2116 martes, 03 julio 2018	55329	55349
COMPRA VENTA	UNIFICACION	2971 miércoles, 12 septiembre 2018	78662	78686

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DEMANDAS	DEMANDA DE NULIDAD	398 miércoles, 28 noviembre 2018
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	208 viernes, 26 julio 2019
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE LOTE CON DEMANDA	971 lunes, 17 mayo 2021
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 lunes, 10 enero 2022
PLANOS	PLANOS	2 lunes, 10 enero 2022



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 13 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Asociación o Cuentas en Participación Pacific Breeze Marianita, representa por Sr. Miguel Angel López Ordóñez. Compra de inmueble parte del lote A Lotización Estero La Travesía de la Parroquia Santa Marianita. Con una superficie total de Mil cuatrocientos doce metros cuadrados (1.412,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1919

Folio Inicial: 50251

Número de Repertorio: 3914

Folio Final : 50267

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA		MANTA
VENDEDOR	MUSSCHE FRANKLIN HENRI	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 03 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA La Asociación o Cuentas en Participación Pacific Breeze Marianita, representada por el Señor Franklin Henri Missche en calidad de Gerente General, quien compra, acepta y recibe el lote de terreno ubicado en la Lotización Estero de La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2116

Folio Inicial: 55329

Número de Repertorio: 4350

Folio Final : 55349

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA		MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 8] UNIFICACION

Inscrito el: miércoles, 12 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 2971

Folio Inicial: 78662

Número de Repertorio: 6100

Folio Final : 78686

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización Estero La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, de fichas 52249 y 17218 que unidos entre sí forman un solo cuerpo de terreno que tiene una Sup. de Mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados (1.762,00M2) La Asociación o Cuentas en Participación Pacific Breeze Marianita, representada por Sr. Miguel Ángel López Ordóñez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA	

**Registro de : DEMANDAS**

[4 / 8] DEMANDA DE NULIDAD

Inscrito el: miércoles, 28 noviembre 2018

Número de Inscripción : 398

Folio Inicial: 6496

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7888

Folio Final : 6513

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Nulidad de Contrato dentro del Juicio No. 13337-2018-01370 Of. No. 00353-2018-UJCM-13337-2018-01370 Manta, Noviembre 19 del 2018, bien inmueble consistente en Lote A de la Lotización Estero La Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta La Asociación o Cuentas en Participación Pacific Breeze Marianita representada legalmente por Abg. Miguel Ángel López Ordóñez. Dr. José Luis Fernando Vélez cabezas en su calidad de Notario Público Sexto del Cantón Manta, y Dr. George Betshabe Moreira Mendoza en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MUSSCHE FRANKLIN HENRI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VELEZ CABEZAS JOSE LUIS FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MENDOZA GEORGE BETHSABE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA		MANTA
DEMANDANTE	CENTENO PEREZ ARMIDA	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	RUGEL CASTRO ARMANDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 8] REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 26 julio 2019

Número de Inscripción : 208

Folio Inicial: 3199

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4516

Folio Final : 3209

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma de Demanda dentro de tipo de Procedimiento Ordinario No. 13337-2018-01370 . Se dispone la Reforma de Demanda contra el Sr. Benjamin Walter Mussche en calidad de Gerente General de la Asociación o Cuentas en Participación Pacific Breeze Marianita.. Of. No. 0278-2019-UJCM-13337-2019 UJCM-13337-2018-01370 Manta, Julio 18 del 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	MUSSCHE BENJAMIN WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CENTENO PEREZ ARMIDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	RUGEL CASTRO ARMANDO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[6 / 8] SUBDIVISIÓN DE LOTE CON DEMANDA

Inscrito el: lunes, 17 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE CON DEMANDA: lote de terreno ubicado en la Lotización Esteros La Travesía Santa Marianita del Cantón Manta, con un área total de 911,47m2. Lote de terreno ubicado en la Lotización Esteros La Travesía Santa Marianita del Cantón Manta, con un área total de 850,53m2. Por la propietaria, Asociación o Cuentas en Participación Pacific Breeze Marianita, comparece el señor Franklin Henri Mussche, por los derechos que representa de la Gerente General de la Asociación o Cuenta en Participación Pacific Breeze Marianita, señora Elissar Al Ghabban Nasr, en calidad de apoderado. El predio motivo de la subdivisión tiene inscrita demandas, con fecha 28 de noviembre del 2018, con número de inscripción 398, repertorio 7888, y 26 de julio del 2019, con número de inscripción 208, repertorio 4516.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA		MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[7 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 10 enero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y REGLAMENTO INTERNO: Proyecto "PACIFIC BREEZE MARIANITA" RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2021-ALC-193 de fecha 22 de Octubre del 2021 expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta donde se resuelve: "Aprobar la Declaratoria al régimen de Propiedad Horizontal del Proyecto "Pacific Breeze Marianita" de propiedad de Asociación Cuentas en Participación PACIFIC BREEZE MARIANITA", cuyo inmueble se encuentra ubicado en el Lote de terreno ubicado en Lotización Esteros La Travesía Santa Marianita del Cantón Manta, con un área total de 911,47m2, con clave catastral No.4-13-16-03-000. El Proyecto "PACIFIC BREEZE MARIANITA", se compone de 2 bloques independientes de iguales características en cuanto a sus divisiones, áreas y fachadas, y se diferencian por sus sistemas constructivos. El 1er y 2do Bloque A se componen de 4 viviendas cada uno, Planta Baja (áreas íntimas, baños y bodegas); 1ra. Planta Alta (sala, comedor, cocina, medio baño, alacena y balcones); 2da. Planta Alta Planta de Terrazas y tapa gradas. ÁREAS GENERALES: Área total de terreno: 911,47 m². Área total de construcción: 1444,20 m². Área Común: 459,07 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA		MANTA

Registro de : PLANOS

[8 / 8] PLANOS

Inscrito el: lunes, 10 enero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y REGLAMENTO INTERNO: Proyecto "PACIFIC BREEZE MARIANITA" RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2021-ALC-193 de fecha 22 de Octubre del 2021 expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta donde se resuelve: "Aprobar la Declaratoria al régimen de Propiedad Horizontal del Proyecto "Pacific Breeze Marianita" de propiedad de Asociación Cuentas en Participación PACIFIC BREEZE MARIANITA", cuyo inmueble se encuentra ubicado en el Lote de terreno ubicado en Lotización Esteros La Travesía Santa Marianita del Cantón Manta, con un área total de 911,47m2, con clave catastral No.4-13-16-03-000. El Proyecto "PACIFIC BREEZE MARIANITA", se compone de 2 bloques independientes de iguales características en cuanto a sus divisiones, áreas y fachadas, y se

Número de Inscripción : 971

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2108

Folio Final : 0



Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 265

Folio Final : 0

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 266

Folio Final : 0



diferencian por sus sistemas constructivos. El 1er y 2do Bloque A se componen de 4 viviendas cada uno, Planta Baja (áreas íntimas, baños y bodegas); 1ra. Planta Alta (sala, comedor, cocina, medio baño, alacena y balcones); 2da. Planta Alta Planta de Terrazas y tapa gradas. ÁREAS GENERALES: Área total de terreno: 911,47 m². Área total de construcción: 1444,20 m². Área Común: 459,07 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22002315 certifico hasta el día 2022-01-19, la Ficha Registral Número: 79181.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Ramo
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 8 5 9 2 P K Q J C 6 L

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



BanEcuador B.P.
31/01/2022 02:53:13 p.n. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1285464601
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: iapacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.57
IVA % 0.06
TOTAL: 1.63
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000000138
Fecha: 31/01/2022 02:53:26 p.n.

No. Autorización:
3101202201176818352000120566020000001382022145318

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
Nº. **095957455-9**

APellidos y Nombres
**MUSSCHE
FRANKLIN HENRI**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Holanda
Amsterdam**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-12-10**

NACIONALIDAD **HOLANDESA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V234313242

APellidos y Nombres del Padre
MUSSCHE JAN

APellidos y Nombres de la Madre
RAUSCHE WALTRAUD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-12-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-02



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ESTIENDO COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0959574559

Nombres del ciudadano: MUSSCHE FRANKLIN HENRY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PAÍSES BAJOS

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: HOLANDESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUSSCHE JAN

Nacionalidad: HOLANDESA

Nombres de la madre: RAUSCHE WALTRAUD

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-677-13122



229-677-13122

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



يُمنع تدوين المهنة إلا من قبل الأمن العام

942

توقيع صاحب الجواز
Signature du titulaire
Signature of bearer

ملاحظة عامة - يجب أن يكون التوقيع مؤدباً لصاحب العمل حسب مقتضى الحال



REPUBLIC OF LEBANON

N° de Passeport/Passport رقم جواز السفر
RL 3584104

الإيم: اليسار

الشُّعْرَة: الغضبان نصر

الاب: حافظ

الخصوية: عُناتية

محل الولادة : بعقلين النحفا

تاريخ الولادة : ٨٤/٠٤/٢٤

Autorité / Authority

D.G.S.G
GENERAL DE DIVISION
ABBAS IBRAHIM

مدير عام الأمن العام
القواء عباس إبراهيم

2:



P<LBNAL<GHADBAN<NASR<<ELISSAR<<<<<<<<<<<<<<
3584104<<3LBN8404246F21020341667982<<<<<<94

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta, 10 de Marzo del 2021

Señorita:

ELISSAR AL GHADBAN NASR

Pasaporte No. RL3584104.

Nacionalidad: Libanesa

Dirección: Santa Marianita, Urb. Pacific Breeze Marianita.

Teléfono: 0959622443

Ciudad.



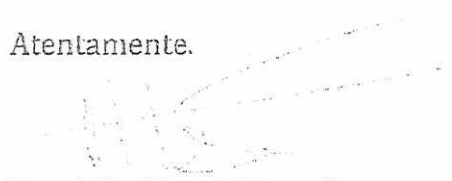
De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, celebrada el día diez de marzo del año 2021, se procedió a elegirla como **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en las Cláusulas Contractuales.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de la Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individual y/o conjuntamente, ejercer la representación legal de la Asociación, de acuerdo con la cláusula décima octava de la Constitución de la Asociación o Cuentas en Participación.

La Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Manta, el día 31 de mayo del año 2017, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de junio del año 2017 con el número de inscripción 122 y en el repertorio No. 1889.

Atentamente.


Franklin Henri Mussche
SECRETARIO AD HOC

RAZON:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, para el cual he sido designada. Mi nacionalidad es libanesa y mi número de pasaporte es RL3584104. Manta, 10 de marzo del 2021.-


Elissar Al Ghadban Nasr
Pasaporte No. RL3584104

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 983
"7988336NRZRQOF"

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPETITIVA:	800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	312
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PACIFIC BREEZE MARIANITA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ELISSAI AL GHADBAN NASR
IDENTIFICACIÓN:	RL3584104
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 122, REP. 1889, F. 02/06/2017; REV. DA, INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2021



HORACIO
ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

Factura: 002-003-000025878

20211308006000152

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308006000152

MATRIZ	
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2021, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308006P01516

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROZ CEDENO CESAR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315491843
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308006000152

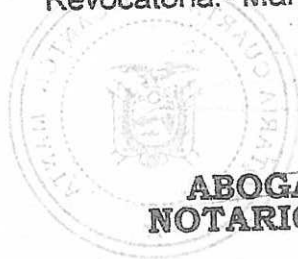
NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01055-DP13-2021-KP



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER GENERAL otorgan por la señora ELISSAR AL GHADBAN NASR, a favor del señor FRANKLIN HENRI MUSSCHE, signado con el No. 20191308006P01516, de fecha veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Sexta del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, veintiséis de marzo del dos mil veintiuno.-



ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA
AP: 01055-DP13-2021-KP





Factura: 002-002-000041896



20191308006P01516

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

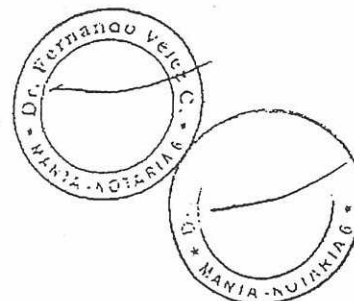
EXTRACTO



Escritura N°:		20191308006P01516					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MAYO DEL 2019, (16:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AL GHADBAN NASR ELISSAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	RL3584104	LIBANESA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTÁ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 ESCRITURA No. 20191308006P01516

3 FACTURA No. 002-002-000041896

4

5

PODER GENERAL

6

OTORGADA POR LA SEÑORA

7

ELISSAR AL GHADBAN NASR

8

A FAVOR DEL SEÑOR:

9

FRANKLIN HENRI MUSSCHE

10

DE DOS COPIAS

11

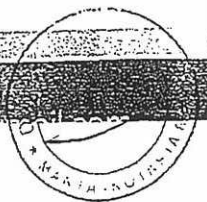
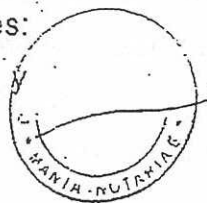
CUANTIA: INDETERMINADA

12

// JJMC //

13

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
15 Ecuador, hoy día **MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL**
16 **DIECINUEVE**, ante mi **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
17 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**; comparece, la
18 señora **ELISSAR AL GHADBAN NASR**, de estado civil: soltero, por sus
19 propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad
20 libanesa, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia
21 de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de
22 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
23 que en fotocopia se agrega como documento habilitante a éste
24 instrumento y me pide que eleve a escritura pública la siguiente petición
25 de declaración juramentada: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el
27 siguiente **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes estipulaciones:
28 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y





1 celebración de este instrumento la señorita ELISSAR AL GHADBAN
2 NASR, de nacionalidad libanesa, mayor de edad, de estado civil soltera,
3 portadora del pasaporte libanés número RL TRES CINCO OCHO
4 CUATRO UNO CERO CUATRO (RL 3584104), por sus propios y
5 personales derechos y por los derechos que le corresponde como
6 representante de la Asociación o Cuentas en Participación Pacific Breeze
7 Marinita, a quien en adelante se le llamará la "MANDANTE o
8 PODERDANTE".- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.**- Por
9 medio de este Instrumento Público, la señorita ELISSAR AL GHADBAN
10 NASR, manifiesta que tiene a bien otorgar Poder General amplio y
11 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor FRANKLIN
12 HENRI MUSSCHE, de nacionalidad holandesa, de estado civil soltero,
13 portador de la cédula de identidad número CERO NUEVE CINCO NUEVE
14 CINCO SIETE CUATRO CINCO CINCO guión NUEVE (095957455-9) a
15 quien en adelante se la llamará el "MANDATARIO o APODERADO",
16 para que en nombre y representación de la Mandante realice, ejercite
17 con plenitud de competencia, atribuciones y facultades que a
18 continuación se detallan: a) Contraiga cualquier clase de
19 obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandante o
20 con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e
21 hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c)
22 Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de
23 los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea
24 por remate, arriende o reciba en arriendo, hipoteca, administración,
25 etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y
26 otros títulos valores; e) Realice ante el Municipio del cantón Manta y
27 Registro de la Propiedad del cantón Manta, trámites para
28 documentación de venta o de compra, y ante cualquier Notaría del



Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 País, Promesas de Compraventa, Compraventas, y pueda vender
2 comprar, ceder, permutar, donar, hipotecar, y dar en prenda,
3 arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes de propiedad del
4 Mandante; f) Administre todos los bienes de propiedad del Mandante
5 de cualquier naturaleza que fueran; g) Para que actúe en nombre del
6 Mandante y pueda suscribir, firmar documentos públicos o privados
7 pueda firmar solicitudes de créditos, créditos otorgados en cualquier
8 entidad Bancaria, Contratos de Mutuo Hipotecario, Tablas de
9 Amortizaciones, ante cualquier institución del sistema financiero
10 nacional; h) Para que realice todo tipo de trámite en instituciones
11 públicas o privadas, en la Agencia Nacional y Agencia Municipal de
12 Tránsito para la matriculación de vehículos de su propiedad, en el
13 Servicio de Rentas Internas, como impuestos, cancelaciones de RUC y
14 para que comparezca, suscriba cualquier documento público o privado
15 del Banco Central, IECE, CONESUP, Registro civil y represente al
16 Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia y
17 de su firma en crédito otorgado por cualquier entidad Bancaria o
18 financiera, Bancos, Mutualista, en el Instituto Ecuatoriano de
19 Seguridad Social, en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
20 Social, y retire los valores del mismo crédito otorgado, comparezca
21 ante cualquier entidad financiera; i) Celebre transacciones e
22 intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes
23 o derechos y acciones cuya administración se encomienda; j)
24 Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones,
25 etcétera; k) De o reciba dinero en préstamo, depósito o por
26 otro acto cualquiera; l) Para que aperture cuentas corrientes, de
27 ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada
28 para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los





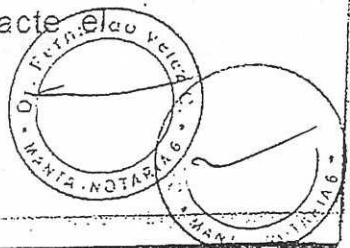
1 valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente
2 mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, así mismo
3 renueve las tarjetas de crédito; m) Suscriba y confiera a
4 nombre del Mandante recibos, escrituras públicas de
5 cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de
6 patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias,
7 declaraciones juramentadas, cartas de venta, contratos de
8 arrendamientos, Promesas de Compraventa, Compraventas, Posesión
9 Efectiva, Partición Extrajudicial y cualquier otro documento o
10 contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; n)
11 Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de
2 ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques
3 y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y
4 cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice
5 depósitos, retiro de tarjetas de créditos de cualquier entidad bancaria,
6 realice retiros entre otros; ñ) Gire, cobre, ceda, endose,
7 etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones,
8 bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo
9 pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y
10 otros; o) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos
11 y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya
sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en
que sea o deba ser parte la otorgante o tenga el mismo algún
interés; q) Represente al Mandante en todo trámite en que se
requiera de su presencia y de su firma en crédito otorgado por
cualquier entidad Bancaria o financiera y retire los valores del mismo
crédito desembolsado, comparezca ante cualquier entidad financiera,
Bancos, Mutualista, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Social, en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
2 Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas,
3 dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de
4 Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia o ante
5 cualquier Notaria del país con el objeto de tramitar el permiso de
6 salida del país para sus hijos menores de edad; así mismo obtenga
7 renueve sus pasaportes, Embajadas, Consulados, Cancillerías y otros
8 de carácter administrativo, judicial, etcétera.- r) Celebre cualesquiera
9 otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que
10 requieren poderes o cláusulas especiales; s) Cobre y reciba
11 indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por
12 cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos
13 respectivos; t) Adquiera bienes mueble e inmuebles sea terreno y
14 construcción o terreno simplemente; firme todo tipo de contratos o
15 documentos para la adquisición o retiro de vehículos; u) En caso
16 de ser necesario contrate los servicios de un profesional de
17 derecho a efectos de Procuración Judicial, pudiendo proponer
18 desalojos, desahucios, y cualesquiera otra acción legal, sean
19 estos asuntos, civiles, penales, laborales, mercantiles u otros.
20 Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas
21 en el Código Orgánico General de Procesos; v) Comparezca ante las
22 Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas,
23 Financieras, al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
24 cobre Seguro de Montepío, Fondos de Reservas, Cesantía, Planillas,
25 etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas y de
26 vehículos; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite
27 créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que
28 conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el





1 precio de compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de
2 compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos
3 tales como Pagares, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización,
4 Endosos, Pólizas de Seguros, incluidos los que se contraten por
5 seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de
6 la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma,
7 sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de
8 poder; w) El presente Poder General que se otorga, incluye también la
9 facultad de poder comparecer, válidamente a nombre el Mandante, a
10 realizar acciones o reclamos administrativos, diligencias preparatorias,
11 trámites de cualquier índole antes instituciones públicas o privadas,
12 pudiendo efectuar gestiones extrajudiciales. x) El presente Poder
13 General incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo,
14 por lo que el APODERADO queda facultado para que en el ejercicio de
15 este Poder, se entiendan incorporadas todas y cuantas facultades
16 fueran necesarias para el fiel y debido cumplimiento de este mandato
17 de PODER GENERAL, de tal forma que en ningún momento se lo
18 podrá objetar de insuficiente por falta de cláusula especial. y) Este
19 Poder General incluye la capacidad del APODERADO para nombrar
20 Procurador Judicial, a un profesional del derecho facultándolo para
que pueda allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del
recurso, aprobar convenios, conforme a lo que dispone el Art. 43, del
Código Orgánico General de Procesos, y en fin todas las facultades
accesorias inherentes al mismo, por lo que el APODERADO queda
facultado para que en el ejercicio de este Poder, se entiendan
incorporadas todas y cuantas facultades fueran necesarias para el fiel
y debido cumplimiento de este mandato de PODER GENERAL. z) El
presente mandato tendrá vigencia por tiempo indeterminado,

يضع تدوين المهنة إلا من قبل الأمن العلم

بسم الله الرحمن الرحيم
الحمد لله الذي جعل في كل شيء حكمة وحكمة



Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 quedando prohibido a El Apoderado sustituir en todo o en parte este
2 instrumento, salvo autorización escrita y expresa del Poderdante.
3 **CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACION.-** El mandatario manifiesta que
4 acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y
5 estar conforme con lo estipulado.- **CLÁUSULA CUARTA: LA DE**
6 **ESTILO.-** Usted Señor Notario se dignará agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.
8 Hasta aquí la minuta, Abogado Miguel Ángel López Ordoñez Matrícula
9 número trece guión dos mil tres guión cincuenta y cinco que los
10 comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
11 habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
12 Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara
13 voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos
14 legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al Interesado
fech.:.....06.....fojas útiles

Manta, 30-11-2021

15
16
17
18
19 **ELISSAR AL GHADBAN NASR**

20 **PAS. N° RL 3584104**

21
22
23
24 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
Notario Público Sexto

Manta - Ecuador

25
26
27
28 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

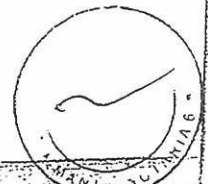
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello, confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

El nota...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

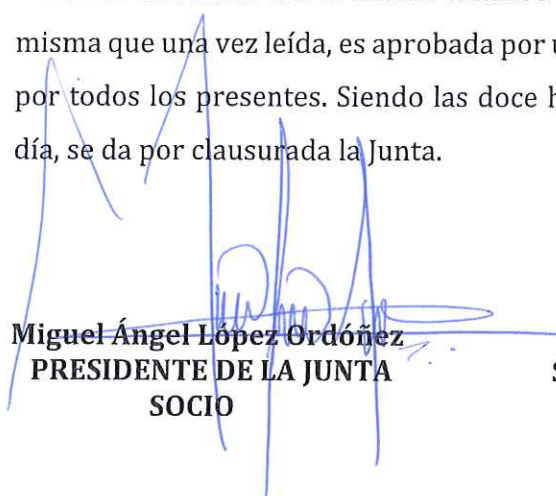


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA, CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en el local social de la **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA**, ubicada en la avenida M1 entre calles 23 y 24, Edificio Manta Business Center, y siendo las once horas con ocho minutos, se reúnen los señores **FRANKLIN HENRI MUSSCHE** en calidad de Apoderado Especial del señor **BENJAMIN WALTER MUSSCHE**, como propietario de novecientos noventa participaciones de un dólar cada una; y, **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ**, como propietario de diez participaciones de un dólar; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Asociación, y la señora **AL GHABDAN NASR ELISSAR** en calidad de gerente general, los socios acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el señor **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ** en su calidad de Presidente y como Secretario, el Apoderado del Gerente General **FRANKLIN HENRI MUSSCHE**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden del Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer, resolver y autorizar la compraventa de la vivienda): Parte del Proyecto PACIFIC BREEZE MARIANITA ubicado en la playa Santa Marianita en la avenida Malecón de la Parroquia Santa Marianita, en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA. **SEGUNDO.-** Autorizar al señor Franklin Henri Mussche, en calidad de Apoderado Especial del Gerente General de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA, para que suscriba la escritura de CONPRAVENTA la vivienda A4. Por unanimidad los socios aprueban el orden del día. Toma la palabra el presidente y explica sobre la necesidad de realizar la compraventa de la vivienda A4 de propiedad de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN

PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA, detallado dentro de las siguientes medidas y linderos: BLOQUE A VIVIENDA A4 (CASA A4): PLANTA BAJA: POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de la vivienda A4; POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación; POR EL NORTE: Lindera con muro medianero de la vivienda A-3 en siete punto ochenta metros (7,80 m).; POR EL SUR: Lindera con área común de áreas verdes y garita de control en siete punto ochenta metros (7,80 m); POR EL ESTE: Lindera con área común de áreas verdes e ingreso principal de la vivienda en siete punto veinticinco metros (7,25 m); y, POR EL OESTE: Lindera con área común de áreas verdes hacia vía peatonal malecón Santa Marianita siete punto veinticinco metros (7,25 m); PLANTA ALTA: POR ARRIBA: Lindera con la area de terraza de la vivienda A4; POR ABAJO: Lindera con la planta baja de la vivienda A4; POR EL NORTE: Lindera con muro medianero de la vivienda A-3 en nueve punto treinta metros (9,30 m).; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes y garita de control en nueve punto treinta metros (9,30 m).; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes e ingreso principal de la vivienda en siete punto veinticinco metros (7,25 m); y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes y vía peatonal malecón Santa Marianita siete punto veinticinco metros , (7,25 m); PLANTA DE TERRAZAS: POR ABAJO: Lindera con la planta alta de la vivienda A-4; POREL NORTE: Lindera con muro medianero de la vivienda A-3 en siete coma ochenta metros (7,80 m); POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes y garita de control en siete coma ochenta 7,80 m; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes e ingreso principal hacia la vivienda en siete coma veinticinco metros (7,25 m); y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común de áreas verdes en siete coma veinticinco (7,25 m).; ÁREA: cincuenta y seis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (56,55 m²); ÁREA NETA (m²): ciento ochenta punto cinco dos cinco cero metros cuadrados (180,5250 m²); ALÍCUOTA (%): cero coma uno dos cinco cero (0,1250 %); ÁREA DE TERRENO (m²): ciento trece coma nueve tres tres siete (113,9337 m²); ÁREA COMÚN (m²): cincuenta y siete coma tres ocho tres siete metros cuadrados (57,3837 m²). Terminada la exposición, la Junta General de Socios, luego de deliberar **RESUELVE** por unanimidad de votos aprobar lo indicado en los puntos del orden del día, es decir: **PRIMERO.-** Autorizar la compraventa de la vivienda A4 ubicado en la Lotización Estero La Travesía de la Parroquia Santa

Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. **DOS.-** Autorizar al señor Franklin Henri Mussche, en calidad de Apoderado Especial del Gerente General de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA, para que suscriba la Escritura de Subdivisión del lote descrito. Autorizando además la suscripción de cualquier documento que se requiera y sea necesario para el perfeccionamiento de esta subdivisión. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. Siendo las doce horas treinta y cinco minutos, del mismo día, se da por clausurada la Junta.



Miguel Ángel López Ordóñez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Franklin Henri Mussche
SECRETARIO- APODERADO ESPECIAL
DEL GERENTE GENERAL Y SOCIO



AL GHABDAN NASR ELISSAR
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1391853955001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE
NOMBRE COMERCIAL: MARIANITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUSSCHE FRANKLIN HENRI
CONTADOR: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 06/06/2017
FEC. CONSTITUCION: 31/05/2017
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS TURISTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M3 Número: S/N Edificio: MANTA
BUSINESS CENTER Piso: 9 Oficina: 902 Referencia ubicación: FRENTE A KFC Celular: 0993007765 Email:
cosalemi@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06/06/2017

SERVICIO DE RENOVACIÓN INTERNA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 06/06/2017 10:10:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391853955001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE
NOMBRE COMERCIAL: MARIANITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUSSCHE FRANKLIN HENRI
CONTADOR: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 06/06/2017
FEC. CONSTITUCION: 31/05/2017
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE REALIZACION DE PROYECTOS TURISTICOS.

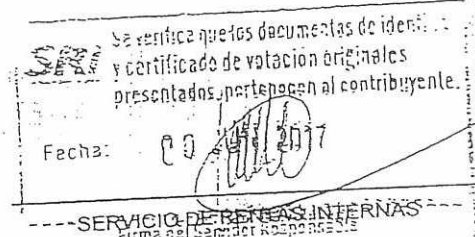
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M3 Número: S/N Edificio: MANTA
BUSINESS CENTER Piso: 9 Oficina: 902 Referencia ubicación: FRENTE A KFC Celular: 0993007765 Email:
cosalemi@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

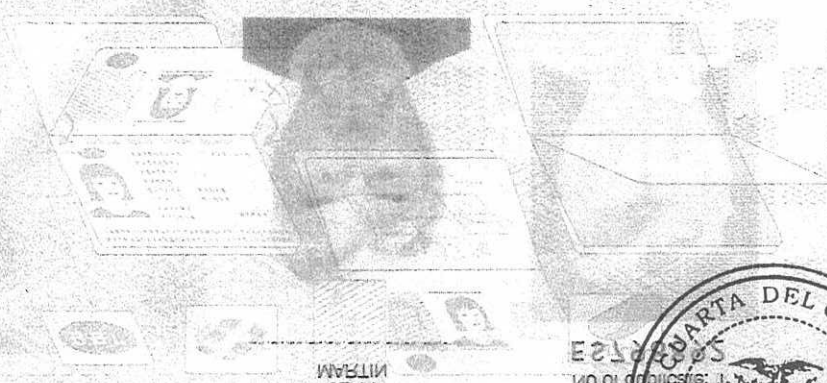


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 06/06/2017 10:10:13

The figure shows a 10x10 grid of dots. The dots are arranged in a regular pattern, with some dots missing or faded to represent a specific score distribution. The dots are arranged in a regular pattern, with some dots missing or faded to represent a specific score distribution.



MARTIN
JAN

~~E2169805~~



Type Type
Type Type
P

Pays émetteur / Land van afgifte
Ausstellungsländ / Issuing country
BEL

Nº du passeport / Paspoortnummer
Pass-Nr / Passport no
ES798892

1. Nom / Naam / Name / Surname
MARTIN

2. Prénoms / Voornamen / Vornamen / Given names

JEAN POL J.

3. Nationalité / Nationalität
Staatsangehörigkeit / Nationality
BELGE

5. Sexe / Geschlecht
Geschlecht / Sex
M - M

7. Date de délivrance / Datum van afgifte
Ausstellungsdatum / Date of issue
13 09 2021

8. Date d'expiration / Geldig tot
Gültig bis / Date of expiry
12 09 2028

4. Date de naissance / Geboortedatum
Geburtsdatum / Date of birth
14 12 1949

6. Lieu de naissance / Geboorteplaats
Geburtsort / Place of birth
IXELLES

9. Autorité / Instantie
Behörde / Authority
RIXENSART

10. Signature du titulaire / Handtekening van de houder
Unterschrift des Passinhabers / Holder's signature

[Signature]



P<BELMARTIN<<JEAN<POL<J<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ES798892<3BEL4912147M2809126<<<<<<<<<<<<<04

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. H. P.", written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and a long trailing stroke extending to the right.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ~~podrían~~ corresponderles, en consecuencia, en esta venta
2 ~~quedan~~ comprendidos todo cuanto se encuentra bajo los
3 linderos y medidas declaradas; Así mismo, la compradora
4 acepta el traspaso de dominio del bien inmueble hecho a su
5 favor, por así convenir a sus intereses. QUINTA: DEL JUSTO
6 PRECIO.- Las partes declaran que el precio pactado de la
7 presente compraventa es el justo y por lo tanto renuncian
8 expresamente a la acción por LESIÓN ENORME, contemplada
9 en el Código Civil Ecuatoriano. SEXTA: SANEAMIENTO.-No
10 obstante de estar determinadas sus medidas y linderos, la
11 venta de este bien e inmueble se hacen como cuerpo cierto y
12 en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
13 vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre,
14 servidumbres activas y pasivas, y que los mismos se
15 encuentran libres de todo gravamen y prohibiciones judiciales
16 de ninguna naturaleza y sin ninguna limitación de dominio que
17 pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
18 adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que
19 compra; no obstante, de aquello el vendedor, se obligan al
20 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
21 ley. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. - LA
22 COMPRADORA queda autorizada para inscribir ante el señor
23 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la presente
24 Escritura de Compraventa. OCTAVA: GASTOS. - Los gastos que
25 demande la elaboración de la presente compraventa, serán de
26 cuenta de LA COMPRADORA. NOVENA: ACEPTACIÓN. - Por
27 convenir a los intereses de las partes contratantes, aceptan el
28 contenido de esta Escritura en todas sus partes. DÉCIMA: LA

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 DE ESTILO. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
2 cláusulas para la completa validez de este instrumento público.
3 (Firmado) Abogado MIGUEL LOPEZ ORDOÑEZ con Matrícula
4 número: trece guión dos mil tres guión cincuenta y cinco del
5 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Sello.- Hasta aquí la minuta,
6 que por voluntad del comparecientes queda elevada a la
7 categoría de Escritura Pública, para que surtan sus efectos
8 legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo
9 el Notario, le di en alta y clara voz de principio fin, firmando
10 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual doy fe.-

11

12

13

14 **FRANKLIN HENRI MUSSCHE**15 **C.I. 095957455-9**

16 **APODERADO GENERAL DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN**
17 **PARTICIPACION PACCIFIC BREEZE MARIANITA**

18 **VENDEDOR**

19

20

21 **JEAN POL J. MARTIN**22 **PAS. No. ES798892**23 **COMPRADOR**

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





20221308004P00174

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo, sello en la misma
fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000047507



20221308004P00278

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P00278						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2022, (10:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACIFIC BREEZE MARIANITA	REPRESENTADO POR	RUC	1391853955001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ELISSAR AL GHADBAN NASR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR FRANKLIN HENRI MUSSCHE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL OTORGADO POR LA
ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE
MARIANITA; A FAVOR DEL SEÑOR
FRANKLIN HENRI MUSSCHE.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí
República del Ecuador, hoy día martes veintidós de
febrero del año dos mil veintidós, ante mí Abogado
Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto
del cantón Manta, comparece a otorgar el presente
instrumento, LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA,
debidamente representada por la señorita ELISSAR AL
GHADBAN NASR, en calidad de Gerente General, y
representante legal según copia certificada del
nombramiento debidamente inscrito que se adjunta
como documento habilitante a esta escritura; de
nacionalidad libanesa, mayor de edad, de estado civil
soltera; quien indica que tiene la suficiente capacidad
civil para contratar y obligarse según la ley. A quien
de conocer personalmente previa la presentación de
su pasaporte, doy fe; y, autorizándome de
conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley
Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
obtención de su información en el Registro Personal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Unico cuyo custodio es la Dirección General de
 2 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
 3 Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
 4 presente contrato. Bien instruida de la naturaleza y
 5 efectos de la presente Escritura Pública de PODER
 6 GENERAL, que va a otorgar a la que interviene de
 7 manera libre y voluntaria, el compareciente me
 8 entregó la minuta, la misma que copiada textualmente
 9 dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
 10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
 11 una que contenga el siguiente **PODER GENERAL** al
 12 tenor de las siguientes estipulaciones: JMMM.-
 13 Comparece al otorgamiento y celebración de este
 14 instrumento la señorita ELISSAR AL GHADBAN
 15 NASR, de nacionalidad libanesa, mayor de edad, de
 16 estado civil soltera, portadora del pasaporte libanés
 17 número RL TRES CINCO OCHO CUATRO UNO CERO
 18 CUATRO (RL 3584104), en calidad de Gerente General
 19 y representante Legal de la ASOCIACIÓN O CUENTAS
 20 EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA, con
 21 Registro Único de Contribuyente RUC
 22 (1391853955001), por sus propios y personales
 23 derechos y por los que presenta de la ASOCIACIÓN O
 24 CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE
 25 MARIANITA, con Registro Único de Contribuyente RUC
 26 (1391853955001), a quien en adelante se le llamará la
 27 "MANDANTE o PODERDANTE".- CLÁUSULA
 28 SEGUNDA: PODER GENERAL.- Por medio de este

Ab. Felipe Ernesto
 Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



20221308004P00278

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 Instrumento Público, la señorita ELISSAR AL
2 GHADBAN NASR, en calidad de Gerente General y
3 representante Legal de la ASOCIACIÓN O CUENTAS
4 EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA, con
5 Registro Único de Contribuyente RUC
6 (1391853955001), manifiesta que tiene a bien otorgar
7 Poder General amplio y suficiente cual en derecho se
8 requiere para representar en su nombre y
9 representación de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
10 PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA, con
11 Registro Único de Contribuyente RUC
12 (1391853955001), a favor del señor FRANKLIN HENRI
13 MUSSCHE, de nacionalidad holandesa, de estado civil
14 soltero, portador de la cédula de identidad número
15 CERO NUEVE CINCO NUEVE CINCO SIETE CUATRO
16 CINCO CINCO guión NUEVE (095957455-9) a quien
17 en adelante se la llamará el "MANDATARIO o
18 APODERADO", la Mandante realice, ejercite con
19 plenitud de competencia, atribuciones y facultades
20 que a continuación se detallan: a) Contraiga
21 cualquier clase de obligaciones, inclusive
22 solidarias entre éste con la Mandante o con
23 otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e
24 hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones
25 de terceros; c) Cumpla las obligaciones del
26 otorgante y obtenga la cancelación de los
27 documentos y de las garantías respectivas; d)
28 Adquiera, así sea por remate, arriende o reciba

J.J.M.C

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 en arriendo, hipoteca, administración, etcétera,
2 bienes raíces, derechos y acciones, documentos
3 fiduciarios y otros títulos valores; e) Realice
4 ante el Municipio del cantón Manta y Registro de la
5 Propiedad del cantón Manta, trámites para
6 documentación de venta o de compra, y ante
7 cualquier Notaria del País, Promesas de Compraventa,
8 Compraventas, y pueda vender, comprar, ceder,
9 permutar, donar, hipotecar, y dar en prenda,
10 arrendamiento, anticresis, constitución de
11 declaración de propiedad horizontal, etcétera, de los
12 bienes de propiedad de la ASOCIACIÓN O CUENTAS
13 EN PARTICIPACIÓN PACIFIC BREEZE MARIANITA y
14 Mandante; f) Administre todos los bienes de
15 propiedad del Mandante de cualquier naturaleza que
16 fueran; g) Para que actúe en nombre del Mandante
17 y pueda suscribir, firmar documentos públicos o
18 privados, pueda firmar solicitudes de créditos,
19 créditos otorgados en cualquier entidad Bancaria,
20 Contratos de Mutuo Hipotecario, Tablas de
21 Amortizaciones, ante cualquier institución del sistema
22 financiero nacional; h) Para que realice todo tipo de
23 trámite en instituciones públicas o privadas, en la
24 Agencia Nacional y Agencia Municipal de Tránsito
25 para la matriculación de vehículos de su propiedad,
26 en el Servicio de Rentas Internas, como impuestos,
27 cancelaciones de RUC y para que comparezca,
28 suscriba cualquier documento público o privado del

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Banco Central, IECE, CONESUP, Registro civil y
 2 represente al Mandante en todo trámite en que
 3 se requiera de su presencia y de su firma en
 4 crédito otorgado por cualquier entidad Bancaria o
 5 financiera, Bancos, Mutualista, en el Instituto
 6 Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Banco del
 7 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y retire
 8 los valores del mismo crédito otorgado, comparezca
 9 ante cualquier entidad financiera; i) Celebre
 10 transacciones e intervenga en participaciones que
 11 tengan por objeto los bienes o derechos y
 12 acciones cuya administración se encomienda; j)
 13 Acepte o repudie asignaciones hereditarias,
 14 legados, donaciones, etcétera; k) De o reciba
 15 dinero en préstamo, depósito o por otro acto
 16 cualquiera; l) Para que aperture cuentas
 17 corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier
 18 institución bancaria o autorizada para el efecto,
 19 las administre, disponga de la totalidad de los
 20 valores o dinero depositados en ellas y las que
 21 actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas
 22 cuando bien tenga, así mismo renueve las
 23 tarjetas de crédito; m) Suscriba y confiera a
 24 nombre del Mandante recibos, escrituras
 25 públicas de cancelaciones, levantamientos de
 26 hipotecas, extinciones de patrimonio familiar,
 27 insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones
 28 juramentadas, cartas de venta, contratos de



20221308004P00278

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 arrendamientos, Promesas de Compraventa,
2 Compraventas, Posesión Efectiva, Partición
3 Extrajudicial y cualquier otro documento o
4 contrato que requiera la firma del Mandante,
5 etcétera; n) Establezca y mantenga cuentas
6 corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera
7 otra cuenta manejable con cheques y ordenes
8 de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas,
9 y cualesquiera otra entidad financiera o de
10 crédito, realice depósitos, retiro de tarjetas de
11 créditos de cualquier entidad bancaria, realice retiros
12 entre otros; ñ) Gire, cobre, ceda, endose,
13 etcétera, cheques, letras de cambio, pagares,
14 libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase
15 de títulos o documentos, incluyendo pólizas de
16 acumulación, certificados a plazo fijo o
17 restringido y otros; o) Intervenga en todos los
18 Juicios que estén propuestos y que pudieren
19 proponerse en contra del Mandante, ya sea
20 como actor o como demandado, peticiones,
21 etcétera, en que sea o deba ser parte la
22 otorgante o tenga el mismo algún interés; q)
23 Represente al Mandante en todo trámite en que
24 se requiera de su presencia y de su firma en
25 crédito otorgado por cualquier entidad Bancaria o
26 financiera y retire los valores del mismo crédito
27 desembolsado, comparezca ante cualquier entidad
28 financiera, Bancos, Mutualista, en el Instituto

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

J.J.M.C



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Banco del
 2 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio
 3 de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas
 4 Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas
 5 Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la
 6 Niñez y de la Adolescencia o ante cualquier Notaria
 7 del país con el objeto de tramitar el permiso de salida
 8 del país para sus hijos menores de edad, así mismo
 9 obtenga o renueve sus pasaportes, Embajadas,
 10 Consulados, Cancillería y otras de carácter
 11 administrativo, judicial, etcétera.- r) Celebre
 12 cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de
 13 trabajo y aquellos que requieren poderes o
 14 cláusulas especiales. s) Cobre y reciba
 15 indemnizaciones de toda índole que le deban al
 16 Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo
 17 para ello los documentos respectivos; t) Adquiera
 18 bienes mueble e inmuebles sea terreno y construcción
 19 o terreno simplemente; firme todo tipo de contratos o
 20 documentos para la adquisición o retiro de vehículos;
 21 u) En caso de ser necesario contrate los
 22 servicios de un profesional de derecho a efectos de
 23 Procuración Judicial, pudiendo proponer desalojos,
 24 desahucios, y cualesquiera otra acción legal, sean
 25 estos asuntos, civiles, penales, laborales,
 26 mercantiles u otros. Otorgándole al citado
 27 profesional todas las facultades previstas en el
 28 Código Orgánico General de Procesos; v) Comparezca



20221308004P00278

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean
2 Bancos, Mutualistas, Financieras, al Banco del
3 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cobre
4 Seguro de Montepío, Fondos de Reservas, Cesantía,
5 Planillas, etcétera, que promuevan la venta de planes
6 de viviendas y de vehículos; y, proponga la
7 compraventa a crédito o al contado, solicite créditos
8 hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole
9 que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes
10 de crédito; pacte el precio de compraventa y las
11 formas de pago; firme las escrituras de compraventa e
12 hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos
13 tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de
14 Amortización, Endosos, Pólizas de Seguros incluidos
15 los que se contraten por seguros; y, en fin todos los
16 documentos inherentes a la negociación de la
17 compraventa de inmuebles que se entiende son parte
18 de la misma, sin que su no designación expresa, sea
19 motivo de su insuficiencia de poder; w) El presente
20 Poder General que se otorga, incluye también la
21 facultad de poder comparecer, válidamente a nombre
22 el Mandante, a realizar acciones o reclamos
23 administrativos, diligencias preparatorias, trámites de
24 cualquier índole antes instituciones públicas o
25 privadas, pudiendo efectuar gestiones extrajudiciales.
26 x) El presente Poder General incluye todas las
27 facultades accesorias inherentes al mismo, por lo que
28 el APODERADO queda facultado para que en el

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

J.J.M.C



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

[Handwritten signature]
D. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 ejercicio de este Poder, se entiendan incorporadas
2 todas y cuantas facultades fueran necesarias para el
3 fiel y debido cumplimiento de este mandato de
4 PODER GENERAL, de tal forma que en ningún
5 momento se lo podrá objetar de insuficiente por falta
6 de cláusula especial. y) Este Poder General incluye la
7 capacidad del APODERADO para nombrar Procurador
8 Judicial, a un profesional del derecho facultándolo
9 para que pueda allanarse a la demanda, transigir,
10 desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios,
11 conforme a lo que dispone el Art. 43, del Código
12 Orgánico General de Procesos, y en fin todas las
13 facultades accesorias inherentes al mismo, por lo que
14 el APODERADO queda facultado para que en el
15 ejercicio de este Poder, se entiendan incorporadas
16 todas y cuantas facultades fueran necesarias para el
17 fiel y debido cumplimiento de este mandato de
18 PODER GENERAL. z) El presente mandato tendrá
19 vigencia por tiempo indeterminado, quedando
20 prohibido a El Apoderado sustituir en todo o en parte
21 este instrumento, salvo autorización escrita y expresa
22 del Poderdante. CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACION.-
23 El mandatario manifiesta que acepta el contenido de
24 este instrumento por convenir a sus intereses y estar
25 conforme con lo estipulado.- CLÁUSULA CUARTA: LA
26 DE ESTILO.- Usted Señor Notario se dignará
27 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
28 validez de este instrumento.-(firmado) Ab. Miguel A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 López Ordoñez ,Matrícula número. 13-2003-55 del
2 Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta,
3 que por voluntad de la compareciente queda elevada a
4 la categoría de Escritura Pública, para que surtan sus
5 efectos legales las cláusulas en ellas contenida,
6 previa lectura que yo el Notario le di en alta y clara
7 voz de principio fin, firmando conmigo el Notario
8 Público, en un solo acto. De lo cual doy fe.-.-.-.-.-.

9

10

11

12

13

14 **SRTA. ELISSAR AL GHADBAN NASR**15 **PASAPORTE # RL 3584104.**

16 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
17 **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PACIFIC**
18 **BREEZE MARIANITA.**

19 **RUC: 1391853955001**20 **PODERDANTE.-**

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



يمنع تدوين المهنة إلا من قبل الأمن العام

Profession : _____

Profession / المهنة



الهيئة : يجب أن يكون التوقيع معتمدًا لصاحب الجواز شخصيًا تحت طائلة الملاحقة القانونية.

جواز سفر
PASSEPORT
PASSPORT

Type	Code
P	LBN

Prénoms : ELISSAR

Nom : AL GHADBAN NASR
الأم : سهيل

Nationalité / Nationality Libanaise / Lebanese
Lieu de Naissance
Place of Birth

Date de naissance / Date of Birth : 24/04/84

Sexe / Sex : F الجنس : انثى

Date de Délivrance
Date of Issue : تاريخ الاصدار

Date of Issue : تاريخ الإصدار
04/02/16 ١٦/٠٢/١٤

Date d'expiration 31/12/2011

Expiry Date: 03/02/21 صالح لغاية: ٢١ / ٢ / ١٤٤٣

N° de Passeport/Pasport رقم جواز السفر

RL 3584104

الاسم : اليسار

الشهوة: الغضببان نصر

الأب: حافظ

الحضيرة : لبنانية

محل الولادة : بعقلين التحتا

تاريخ الولادة : ٨٤/٠٤/٢٤

السلطة

مدير عام الأمن العام

Autorité / Authority
D.G.S.G
GENERAL DE DIVISION
ABBAS IBRAHIM

P<LBNAL<GHADBAN<NASR<<ELISSAR<<<<<<<<<<<<<<<
3584104<<3LBN8404246F21020341667982<<<<<<<94



ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. COORDINACION ZONAL 4 MANTA, ha emitido la visa electrónica No.KUTD8YNR
The Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility. COORDINACION ZONAL 4 MANTA, has issued the electronic visa No.KUTD8YNR

VISA
REPUBLICA DEL ECUADOR

COORDINACION ZONAL 4 MANTA

VISA OTORGADA

GRANTED VISA

Lugar de Expedición / Place Of Issue
MANTA

Válido a partir del / Valid From
09/03/2021

Válido hasta / Valid Until
INDEFINIDA

Número de entradas / Nº of Entries
Múltiples

Número de Documento / Document Nº
KUTD8YNR

Tipo / Type
RP-T.PERMA

Actividad / Activity
RESIDENTE PERMANENTE-T-PERMANENCIA

Apellidos, Nombres / Surnames, Given Names
AL GHADBAN NASR ELISSAR

Número de Pasaporte / Passport Nº
RL 3584104

Sexo / Sex
F

Fecha Nacimiento / Birth Date
24/04/1984

Nacionalidad / Nationality
LIBANESA

Observaciones / Remarks
ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LA LEY/ INDEFINIDA

Información Importante

- La presente visa de residencia permanente es la condición migratoria a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país, que le autoriza la permanencia indefinida en el territorio ecuatoriano.
- Usted deberá afiliarse al sistema nacional de seguridad social o demostrar que tiene un seguro de salud privado con cobertura en Ecuador previo la obtención de su cédula de identidad. Para el efecto deberá solicitar la orden de cédula ante las Coordinaciones Zonales en territorio ecuatoriano.
- Usted podrá ausentarse y regresar al país, pero no podrá permanecer en el exterior más de 180 días en cada año cronológico (cada día fuera del territorio ecuatoriano resta los 180 días disponibles en cada año), contados desde la fecha de otorgamiento de esta visa, durante los dos primeros años. Transcurridos los dos primeros años, usted podrá ausentarse del país hasta por cinco años. Pasado este tiempo perderá la residencia. Superar estos plazos deviene en una falta migratoria contenida en el Art. 170 (8) LOMH.
- Puede solicitar la Cancelación de su visa (acto voluntario) en los Consulados Rentados del Ecuador en el Exterior o en las Coordinaciones Zonales en el país, siempre que se encuentre inmerso dentro del plazo establecido para ausentarse (180 días cada año cronológico), de conformidad con la Ley vigente previo el pago del costo determinado en el Arancel Consular.
- Es su obligación mantener una condición migratoria regular durante su permanencia en el Ecuador, según Art. 53(2) de la Ley Orgánica de Movilidad Humana. El incumplimiento a esta obligación deviene en una falta migratoria contenida en el Art. 170 (2) LOMH.

Important information

- Foreign persons entering the country accede to this permanent residence visa as their migratory status; this authorizes an indefinite permanence in the Ecuadorian territory.
- You must affiliate to the national social security system or show that you have private health insurance with coverage in Ecuador in order to obtain the identity card. For this purpose, you must request the identity card issuance order in the Zone Coordinations in Ecuadorian territory.
- You may leave and reenter the country, but you cannot stay abroad for more than 180 days in each chronological year (each day outside the Ecuadorian territory is subtracted from the 180 available days in each year), during the first two years counted from the date of the visa granting. After these first two years, you can leave the country for up to five years. Exceeded this time will forfeit your residence. Exceeding these deadlines becomes a migratory offense contained in Art. 170 (8) LOMH (Organic Law of Human Mobility)
- You can request the cancellation of your visa (a voluntary act) in the Ecuadorian Consular Offices Abroad or Zone Coordinations in the country, provided you are still within the deadline established for your absence (180 days each chronological year), in accordance with current Laws and after paying the cost determined by the Consular Tariff.
- It is your duty to maintain a regular immigration status during your stay in Ecuador, according to Art. 53 (2) of the Organic Law of Human Mobility, failure to comply with this obligation becomes a migratory offense contained in Art. 170 (2) LOMH (Organic Law of Human Mobility)



Para validar la información QR por favor descargar desde Google Play & App Store - Visa Electrónica Ecuador



KUTD8YNR



PASAPORTE

RL 3584104

Por favor validar la información ingresando al siguiente link : <https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/>



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1391872542001
RAZON SOCIAL: PACIFIC BREEZE MARIANITA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUSSCHE FRANKLIN HENRI
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/05/2018 FEC. CONSTITUCION: 02/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 31/05/2018 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 23 Número: S/N Intersección: AV. M 1 Edificio: MANTA
BUSINESS CENTER Piso: 9 Oficina: 902 Referencia ubicación: FRNTE A KFC Celular: 0968227809 Email:
info@constru2plus.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA 41 MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LLZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 31/05/2018 15:06:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391872542001
RAZON SOCIAL: PACIFIC BREEZE MARIANITA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: PACIFIC BREEZE MARIANITA



FEC. INICIO ACT. 31/05/2018

FEC. CIERRE: *

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 23 Número: S/N Intersección: AV. M 1 Referencia: FRNTE A KFC
Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Piso: 9 Oficina: 902 Celular: 0968227809 Email: info@constru2plus.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

31 MAY 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LLZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 31/05/2018 15:06:54

Manta, 10 de Marzo del 2021

Señorita:

ELISSAR AL GHADBAN NASR

Pasaporte No. RL3584104.

Nacionalidad: Libanesa

Dirección: Santa Marianita, Urb. Pacific Breeze Marianita.

Teléfono: 0959622443

Ciudad.



De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, celebrada el día diez de marzo del año 2021, se procedió a elegirla como **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en las Cláusulas Contractuales.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de la Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individual y/o conjuntamente, ejercer la representación legal de la Asociación, de acuerdo con la cláusula décima octava de la Constitución de la Asociación o Cuentas en Participación.

La Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Manta, el día 31 de mayo del año 2017, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de junio del año 2017 con el número de inscripción 122 y en el repertorio No. 1889.

Atentamente.

Franklin Henri Mussche
SECRETARIO AD HOC

RAZON:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Asociación o Cuentas en Participación **PACIFIC BREEZE MARIANITA**, para el cual he sido designada. Mi nacionalidad es libanesa y mi número de pasaporte es RL3584104. Manta, 10 de marzo del 2021.-

Elissar Al Ghadban Nasr
Pasaporte No. RL3584104

TRÁMITE NÚMERO: 983
7060336NRZRQOF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPETICIÓN:	800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	312
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PACIFIC BREEZE MARIANITA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ELISSAI AL GHADBAN NASR
IDENTIFICACIÓN:	RI3584104
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2 años

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 122, REP. 1889, F. 02/06/2017, REV. DA, INSC. E.D

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2021



HORACIO
ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA 1140



20221308004P00278

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA